

Con fundamento en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en adelante Ley General de Protección de Datos Personales) y en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (en adelante la Ley Estatal de Protección de Datos Personales) 33, fracciones I, VI, XIII y XVI, y 34, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, 6, fracción III, inciso a), punto 1, 59, 60, fracciones I, II, III, VII, XI, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, y LII, y I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XVII, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII y XXXVII del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas. el Área de Recurso Humanos de dicho Tribunal, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, respecto a la elaboración y seguimiento de expediente personal por parte del Área de Recursos Humanos del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas

El Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas (**TAPJECH**), a través del Área de Recursos Humanos, es la instancia responsable del uso, tratamiento, y destino de los datos personales que proporcione para el tratamiento referente, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos, la Ley Estatal de Protección de Datos Personales, y lo aplicable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (Ley Estatal de Transparencia), bajo los principios rectores de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad, los cuales se encuentran previstos en las leyes antes mencionadas.

Domicilio del Área Recursos Humanos del TAPJECH

Se sitúa en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Datos de identificación: Nombre completo; nacionalidad; fotografía; estado civil; sexo; rubrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en la Credencial de elector; Cartilla Militar; Pasaporte; Licencia de Conducir; número de seguridad social; los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción); constancia de no antecedentes penales otorgado por el Poder Judicial del Estado de Chiapas; constancia de no inhabilitación, otorgado por autoridad competente; ficha de identificación personal requisitada; y, los datos personales proporcionados a través de la solicitud de empleo.

Datos de Contacto: Domicilio y datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

Datos laborales: Clave de número de empleado; clave del puesto; tipo de personal; cargo o nombramiento asignado; nivel del puesto en la estructura orgánica; fecha de alta en el cargo; referencias laborales; remuneración bruta y neta; y, en su caso, honorarios.

Datos académicos: título y/o cédula profesional, o carta pasante; de manera opcional podrá ser el certificado de último grado, éste podrá contener demás datos, tales como: promedio, calificaciones, tipo de exámenes, y número de cuenta, matrícula, expediente o boleta.

Datos patrimoniales o financieros: Número de cuenta; tipo de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente; CLABE bancaria; número de monedero electrónico; número de membresía de puntos; datos del manejo de cuenta (comisiones intereses, pagos); datos de beneficiarios, actividad económica y régimen fiscal en cédulas del RFC.

Datos biométricos: Huella dactilar.

Códigos que a través de la tecnología llevan a datos personales: Código QR; Código de barras; Código OCR, cadenas y sellos digitales, vínculos electrónicos.

Adicionalmente, se informa que se solicitarán los siguientes datos personales que son considerados sensibles: Datos de salud (a través del cuestionario médico de salud). Asimismo, se agrega al expediente de cada persona servidora pública, el formato médico de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las finalidades de tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y programar acciones de capacitación.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 2, 5, fracciones VII y IX, 13, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, 1, 3, fracción IX, 7, y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 33, fracciones I, VI, XIII y XVI, y 34, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, 6, fracción III, inciso a), punto 1, 59, 60, fracciones I, II, III, VII, XI, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, y LII, y I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XVII, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII y XXXVII del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Mecanismo, medio y procedimiento disponible para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO).

Las personas usuarias podrán ejercerlos mediante escrito libre directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, como domicilio situado en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx; así también, en el portal de transparencia del TAPJECH, a través de la dirección electrónica siguiente: <http://www.tachiapas.gob.mx/portal/>.

En caso de que desee presentar su solicitud mediante escrito libre, deberá contener cuando menos, los elementos siguientes:

- I.- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II.- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI.- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Ello de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales, en correlación del numeral 78 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

En caso de que esté inconforme con la respuesta otorgada dentro de los procedimientos para ejercer los derechos ARCO, podrá interponer recurso de revisión de manera física ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, situado en 12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; o en línea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso de las transferencias, se informa que los datos personales:

Se hace de su conocimiento que el Tribunal, adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales a instituciones de seguros, con la finalidad de asegurar a la persona servidora pública y designar beneficiarios del seguro de vida laboral.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70, fracciones VII, VIII, IX, y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el numeral 85, fracciones VII, VIII, IX, y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes demarcadas en las Leyes de la materia; como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico laboral, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; remuneración bruta y neta; e información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.

No serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular, o en los casos de excepción previstos en el artículo 95 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

Las transferencias se realizarán

Con la finalidad de efectuar y cumplir con los trámites administrativos, laborales, fiscales y/o cualquier otro previstos por las leyes aplicables, con las facultades y competencia que obliguen a dicha transferencia.

De otro modo, no podrán ser difundidos o transmitidos a terceros (autoridades competentes) o al público en general.

Este aviso de privacidad puede sufrir cambios o actualizaciones derivado de ajustes legales.

En tal caso, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del inmueble, así como a través de nuestro portal de transparencia del TAPJECH, mediante la siguiente liga electrónica: <http://www.tachiapas.gob.mx/proteccion-datos/>.